

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso al señor Juez, expediente digital INFORMANDOLE que se encuentra pendiente por que se alleguen las publicaciones de la emplazada HEALTHFOOD S.A. Sírvasse proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, Abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)
ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-20019-00276-00

Visto el informe secretarial que antecede y ante paralización de la presente causa judicial por parte de la parte actora, obrando conforme a las facultades establecidas por el Art.42 del CGP, REQUIERE a la parte actora para que allegue la publicación de la emplazada HEALTHFOOD S.A, y así evitar por más tiempo la dilación de la presente causa judicial y proceder con el registro del emplazamiento.

Todo sin perjuicio que se opte por la opción de efectuar la notificación a la demandada según lo instruye el artículo 8° del decreto 806 de 2020 y a condición que se ponga a disposición del Juzgado acuso recibo, expedido por la empresa postal autorizada.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

19/04/2021
Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd31da7849dbdbf3f4fdea1fa07c54d775aea9ddb39b2d92e23130709cc4ef62**
Documento generado en 28/04/2021 08:09:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>